

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

84**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Segunda**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JULIA SEGOVIANO ASTABURUAGA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 02 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1286/2018 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AMAR MOKHTARI frente a D./Dña. EL BAKKAL DEHBI sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. AMAR MOKHTARI, contra la sentencia de fecha 19 de abril 2018, dictada por el Juzgado de lo Social número 39 de Madrid en sus autos número 411/2017, seguidos contra D. EL BAKKAL DEHBI en reclamación de CANTIDAD, y en consecuencia confirmamos dicha resolución. Sin costas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. EL BAKKAL DEHBI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 06 de junio de 2019

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.409/19)

